



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 473

Quillón, 03 de Abril de 2014.

VISTOS:

- El Cometido de Servicio de fecha 02 de Abril de 2014, emitido por la Sra. Milena Lagos Ormeño, Enfermera del CECOSF de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052, de fecha 01 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRA. MILENA LAGOS ORMEÑO**, Enfermera del Centro Comunitario de Salud Familiar El Casino de Quillón (CECOSF), en cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Video Conferencia "Adulto Mayor", por el día 08 de Abril del 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELAGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Milena Lagos o.



QUILLON 02 DE 04 DE 2014

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Milena Lagos O. méno
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Enfermera
LUGAR DEL COMETIDO :	Salon Rojo S S N Chillan
MOTIVO :	Video Conferencia "Adulto Mayor" Días 8 Abril ss noble

HORA DE SALIDA 08⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 14⁰⁰ hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM

V° B° DIRECTOR DESAMU



FIRMA FUNCIONARIO (A)